

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día **viernes 08 de enero de 2016, a las 15:00 horas**, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.- Dictamen Número Diez, relativo a la Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión y aprobación, en su caso.
4. Designación del Titular Ejecutivo de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
 - 4.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.
- 5.- Dictamen Número Once, relativo a la “Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2 Discusión y aprobación, en su caso.
6. Designación de la Titular Ejecutiva de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
 - 6.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.
- 7.- Dictamen Número Doce, relativo a la “Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
 - 7.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 7.2 Discusión y aprobación, en su caso.
8. Designación del Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
 - 8.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.
- 9.- Dictamen Número Trece, relativo a la “Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados

mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

- 9.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 9.2 Discusión y aprobación, en su caso.

10. Designación de la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- 10.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.

11.- Dictamen Número Catorce, relativo a la “Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

- 11.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 11.2 Discusión y aprobación, en su caso.

12. Designación del Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- 12.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.

13.- Dictamen Número Quince, relativo a la “Acreditación de los Requisitos de Elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- 13.1 Dispensa del trámite de lectura.
- 13.2 Discusión y aprobación, en su caso.

14. Designación del Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- 14.1 Toma de protesta de Ley, en su caso.

15.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE